

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23407 GRUPO FUN & BASICS, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la sede social, Caléndula, número 93, Edificio K, Minipark III, Urbanización El Soto, Alcobendas (Madrid), el día 28 de julio de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de julio de 2011, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al Ejercicio 2010. Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los Administradores de la compañía durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Reducción y ampliación de capital simultánea para restablecer el equilibrio patrimonial. Acuerdos alternativos a la ampliación de capital de conformidad con el artículo 363,1,d, 364 y 365 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Ampliación o ampliaciones de capital hasta un máximo de cuatro millones de euros (4.000.000 euros). Fijación, si procede, de la prima de emisión o de diferentes primas en caso de ampliaciones de capital sucesivas. Suscripción de la ampliación por socios o por terceros no socios. Fijación del plazo para la suscripción y el desembolso. Delegación en el Órgano de Administración para fijar las características de la ampliación en lo no expresamente previsto por la Junta. Nueva redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Cese y nombramiento o reelección de administradores. Eventual modificación del número de miembros del consejo de administración.

Sexto.- Traslado del domicilio social. Modificación estatutaria correspondiente.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Asistencia: Tendrá derecho de asistencia a la Junta General todo accionista que, con cinco días (5) de antelación como mínimo a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2010.

Igualmente, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el

texto íntegro de los acuerdos que se propondrán a la Junta para las modificaciones estatutarias y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,
Eduardo Velasco Cabredo.

ID: A110050790-1